



**SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ALUMNADO DE ESO
CON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA O DANZA
O DE EXENCIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA**

DATOS PERSONALES		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIF
PADRE/TUTOR		DNI/NIF
MADRE/TUTORA		DNI/NIF
DOMICILIO		LOCALIDAD
PROVINCIA	C. POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO/S DE CONTACTO		

EXPONE:

Que estando matriculado en curso de ESO en el centro **IES Leopoldo Alas Clarín**

SOLICITA:

Le sean aplicadas las siguientes convalidaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Convalidación de la materia de libre configuración autonómica (optativa)

Materia y curso de la Educación Secundaria Obligatoria (nombrar la materia de libre configuración)	Asignatura con la que se le convalida (nombrar materia del Conservatorio)	Requisito
<input type="checkbox"/> Materia de libre configuración autonómica 1º ESO		El alumnado que curse o haya cursado las enseñanzas profesionales de Música o de Danza, o enseñanzas equivalentes, podrá obtener la convalidación de cada una de las materias de libre configuración autonómica de la Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las asignaturas de estas enseñanzas profesionales.
<input type="checkbox"/> Materia de libre configuración autonómica 2º ESO		
<input type="checkbox"/> Materia de libre configuración autonómica 3º ESO		
<input type="checkbox"/> Materia de libre configuración autonómica 4º ESO		

Convalidación de la materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria

Materia y curso de la Educación Secundaria Obligatoria	Enseñanzas profesionales	Requisito
<input type="checkbox"/> Música 1º ESO	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
<input type="checkbox"/> Música 2º ESO	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
<input type="checkbox"/> Música 4º ESO	Música	2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
<input type="checkbox"/> Música de 1º a 3º	Danza	1º curso de Música
<input type="checkbox"/> Música 4º ESO	Danza	2º curso de Música

Exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria

Curso de Educación Secundaria Obligatoria	Requisito
<input type="checkbox"/> Exención de la materia de Educación Física de ESO	Cursar la etapa y simultáneamente acreditar tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

Y para que conste, **presenta certificado académico acreditativo** de estar **matriculado** o **haber superado** la **asignatura o asignaturas** de las **enseñanzas profesionales de Música o de Danza** que desea utilizar para aplicar la convalidación.

En Oviedo, a..... de.....de.....

Firma del padre/madre o tutor/a legal,
(si el alumno es menor de edad)

Firma del alumno:

(Sello del centro)

SR. DIRECTOR DEL CENTRO

Información de interés¹:

- La solicitud de convalidación de exención de la materia debe presentarse **antes del 15 de octubre** del año académico, excepto para quienes obtengan la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento con posterioridad a esta fecha.
- Las materias y asignaturas objeto de convalidación y exención no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media.
- La convalidación se formalizará una vez presentado el certificado académico que acredite la superación de la asignatura de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza que desee utilizar para la convalidación.

Materias del bloque de asignaturas de libre configuración académica	
1º ESO	<ul style="list-style-type: none">• Lengua Asturiana y Literatura• Segunda Lengua Extranjera• Una materia propuesta por el centro docente (Tecnología creativa)
2º ESO	<ul style="list-style-type: none">• Lengua Asturiana y Literatura• Segunda Lengua Extranjera• Cultura Clásica• Una materia propuesta por el centro docente (Protocolo Social para Jóvenes)
3º ESO	<ul style="list-style-type: none">• Lengua Asturiana y Literatura• Segunda Lengua Extranjera• Cultura Clásica, en el caso de no haberla elegido en el segundo curso.• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial• Una materia propuesta por el centro (Taller de Oratoria y Retórica)
4º ESO	<ul style="list-style-type: none">• Lengua Asturiana y Literatura• Una materia del bloque de asignaturas específicas no cursadas• Una materia propuesta por el centro docente (Fotografía, vídeo y creación digital)

Normativa de referencia:

- *Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.*
- *Resolución de 4 de junio de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria.*

¹ SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA ALUMNADO DE ESO CON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA O DANZA O DE EXENCIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA